

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	ADENDA UNO. TÉRMINOS DE CONDICIONES CP 005 DE 2020.
		Septiembre de 2020.

ADENDA NÚMERO UNO

PROCESO DE SELECCIÓN CP 005 de 2020 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Convocatoria Pública de Derecho Privado Recursos FUTIC.

OBJETO: “El objeto de la Convocatoria es seleccionar las propuestas orientadas a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales multiplataforma de interés público en el Caribe continental colombiano, a través de la cofinanciación, bajo la modalidad de Contrato de Coproducción, del proceso de realización, que incluye guion, preproducción, producción y posproducción, de los proyectos.

TELECARIKE, invita a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación bajo la modalidad de Coproducción de la elaboración de un programa para la programación y emisión del Canal.

Las solicitudes de Oferta contenidas en estos Términos de Condiciones no constituyen oferta comercial y no obligan a celebrar el Contrato correspondiente, quedando en libertad el Canal de declarar desierto el proceso de contratación, bajo cualquier circunstancia.

Se seleccionará al contratista mediante la modalidad de Convocatoria Pública, siguiendo las reglas establecidas en el presente Términos de Condiciones y en el Derecho Privado.

Los Términos de Condiciones contiene los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte de los Participantes en el presente proceso de selección. El Participante se compromete con TELECARIBE a manejar la información suministrada en los Términos de Condiciones con la debida seriedad y seguridad.

El Participante debe familiarizarse con los documentos que integran los presentes Términos de Condiciones y deberá dar cumplimiento estricto a los requisitos y términos en ellos señalados, así como al Manual de Contratación del Canal.

De conformidad con las políticas de TELECARIBE, en la medida en que el objeto del presente proceso de selección así lo requiera, el contratista seleccionado deberá ejecutar el contrato de Coproducción de buena fe, de manera profesional, objetiva e imparcial”.

Con el ánimo de garantizar los principios de transparencia y publicidad de las actuaciones del Canal, y de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.5 Capítulo Uno, Información General de los Términos de Condiciones, TeleCaribe Ltda., mediante el presente documento, denominado **ADENDA No. UNO**, modifica los Términos de Condiciones así: (*Se resaltan los cambios en color amarillo)

PRIMERO. El numeral 1.11 Capítulo I (Pág. 11) de los Términos de Condiciones quedará así:

1.1.1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del documento definitivo con las condiciones de participación de las convocatorias.	4 de septiembre de 2020.	www.telecaribe.co
Observaciones a los Términos de Condiciones.	Hasta tres días antes del cierre.	Convocatoria005@telecaribe.com.co
Apertura de la CP 005 de 2020.	4 de septiembre de 2020.	www.telecaribe.co
Apertura de la Plataforma página Web TeleCaribe para presentación de Propuestas digitales.	Desde el 9 y hasta el 18 de septiembre de 2020.	www.telecaribe.co



Septiembre de 2020.

Cierre y publicación de Participantes de la CP 005 de 2020.	18 de septiembre de 2020. 10:00:00.am	www.telecaribe.co	
Publicación del acta con las propuestas presentadas.	18 de septiembre de 2020.	www.telecaribe.co	
Publicación del informe de verificación de los requisitos exigidos.	25 de septiembre de 2020.	www.telecaribe.co	
Presentación de observaciones al informe de verificación de los requisitos mínimos.	25 y 26 de septiembre de 2020 a las 05:00 p.m.	Convocatoria005@telecaribe.com.co	
Presentación de Pitch	28 de septiembre de 2020 desde las 8:30 a.m.	www.telecaribe.co	
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	29 de septiembre de 2020.	www.telecaribe.co	

SEGUNDO. El numeral 2.4 Capítulo 2 (Pág. 18) de los Términos de Condiciones quedará así:**2.4. “INTERPRETACIONES SOBRE LA CONVOCATORIA**

TELECARI atenderá las consultas u observaciones que se presenten por escrito y en los términos señalados en el presente documento, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma. (Ver No.1.11)

Es responsabilidad del Interesado asegurarse de que su propuesta sea diligenciada y enviada a la plataforma de la web del Canal, de acuerdo con las condiciones y plazos exigidas en estos **Términos de Condiciones**. Luego de enviada la propuesta el Proponente recibirá en el correo electrónico registrado, una comunicación de envío exitoso o defectuoso; no será considerada la propuesta presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada, aun cuando la causa de la demora sea debida a factores que estén fuera del control del respectivo interesado.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información se encuentra bajo exclusiva responsabilidad del Interesado, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga por parte de la entidad.

NOTA: La información requerida a los Participantes debe consignarse en los formatos o anexos indicados en el presente documento. Si el Interesado considera que es conveniente complementar su propuesta con información adicional a la solicitada por **TELECARI** en estos **Términos de Condiciones**, podrá incluirla en la presentación de la propuesta, haciendo referencia al anexo que complementa.

Será responsabilidad del Interesado conocer todas y cada una de las implicaciones de la presentación

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	ADENDA UNO. TERMINO DE CONDICIONES CP 005 DE 2020.
		Septiembre de 2020.

de la propuesta, así como realizar las evaluaciones y los análisis de conveniencia técnicos, jurídicos y económicos que considere pertinentes.

Por la sola presentación de la propuesta, se considera que el Participante realizó el examen completo y detallado de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de su propuesta.

La circunstancia de que el Participante no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte de **TELECARIBE**, en el evento en que cualquier omisión genere un posterior sobrecosto si llegare a resultar ganador”.

TERCERO: El literal b, del numeral 2.10.2 Capítulo 2 de los Términos de Condiciones quedará así:

**b. (...) Evaluación de las Propuestas**

En esta etapa el Jurado evaluará los siguientes criterios y otorgará puntajes máximos según se describe a continuación:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA CREATIVA		
Criterios	Acción del Jurado	Puntaje Máximo
1. Propuesta Creativa		60
1.2. Estructura y ritmo narrativo.	Se evaluará teniendo en cuenta la correspondencia entre el formato elegido y la estructura narrativa de los capítulos, el tratamiento audiovisual, la construcción de personajes, la selección de locaciones, las propuestas de fotografía, escenografía, diseño sonoro y montaje, y los elementos que diferencian la propuesta respecto a otros formatos que pueden tener similares características.	30
1.3. Coherencia entre la propuesta, el cronograma y el presupuesto (viabilidad presupuestal y de tiempos de ejecución)	Se evaluará teniendo en cuenta si el plazo y los recursos de producción se encuentran sustentados con la descripción de la propuesta. Los puntajes posibles son veinticinco (25) puntos si existe la coherencia requerida o 0 puntos si no hay coherencia entre los diferentes rubros del presupuesto, y/o el cronograma y el presupuesto, y/o la propuesta y el presupuesto. *Para el formato documental, se evalúa adicionalmente la coherencia entre la investigación y la postura del director.	30
2. Aporte de la Estrategia de Mercadeo y Comunicación Digital y Transmedia.	Se evaluará teniendo en cuenta el proponente que oferte el mayor valor económico para la estrategia de mercadeo y comunicación digital y transmedia a quien se le asignará el puntaje máximo y a los demás en proporción una regla de tres simple.	30
3. Número de capítulos adicionales	Se evaluará teniendo en cuenta	10



Septiembre de 2020.

sobre los mínimos exigidos.	al Participante que oferte el mayor número de capítulos a quien se le asignará el puntaje máximo y a los demás en proporción una regla de tres simple.	
TOTAL PUNTAJES		100

En ningún caso una propuesta podrá superar los cien (100) puntos de acuerdo con los puntajes de evaluación de los jurados. El puntaje mínimo para que una propuesta sea elegible es de setenta (70) puntos. La propuesta que no alcance el puntaje mínimo no se considerará elegible.

Para efectos de la Convocatoria, si la persona jurídica participante corresponde a una MIPYME en los términos señalados en el presente documento, se le otorgaran cinco (5) puntos adicionales al consolidado.

De los Participantes considerados elegibles, el Jurado Calificador seleccionará para *pitch* (Reunión con el jurado) los tres (3) mejores puntajes por categoría.

Cumplida la evaluación de los jurados, obtenido el puntaje final y conformada la lista de ganadores, TELECARIBE procederá a expedir el acto administrativo de trámite que acredita a las propuestas ganadoras, teniendo en cuenta el presupuesto disponible por categoría.

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página en el enlace <https://www.TELECARIBE.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/>, de acuerdo con el Cronograma establecido en el presente documento

Se debe tener en cuenta, desde la perspectiva de viabilidad de la propuesta en tiempos de pandemia, que los proyectos serán evaluados considerando las restricciones establecidas por los protocolos de bioseguridad y las restricciones impuestas por los gobiernos nacional y locales".

2.10.3. CRITERIOS DE DESEMPEATE (...)

CUARTO. El numeral 3.1 Capítulo 3 de los Términos de Condiciones quedarán así:

CAPITULO III – ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.1. del presente documento, el objeto de la convocatoria es seleccionar las propuestas orientadas al desarrollo de contenidos audiovisuales multiplataforma de interés público, a través de la Cofinanciación del proceso completo de realización, que incluye guion, preproducción, producción y posproducción, de los proyectos presentados por los Participantes.



Las propuestas deben contar con todos los componentes de la estructura narrativa, y con elementos de tensión que mantengan el interés de la audiencia, y la realización audiovisual debe garantizar que el producto pueda ser emitido en diversas pantallas.

En el evento que el Proyecto financiado exceda del número mínimo de capítulos señalado en la convocatoria, se deberá garantizar copia de la totalidad de los capítulos producidos y relacionados en la propuesta creativa.

Aporte a Financiar por TELECARIBE en el marco de la Co- Producción.

TELECARIBE Región (Convocatorias)	Categoría	Formato	No. Capítulos	Valor Aporte (Recurso Público)	
	Sit Com	Sit Com 1	15	\$185.500.000	
		Sit Com 2	15	\$185.500.000	
	Serie Trópicos - Región	Documental	7	\$154.000.000	
	Documental - Atlántico	Documental	4	\$120.000.000	
	Documental - La Guajira	Documental	4	\$120.000.000	
	Documental - Sucre	Documental	4	\$120.000.000	
	Documental - Córdoba	Documental	4	\$120.000.000	
	Documental - Bolívar	Documental	4	\$120.000.000	
	Documental - Cesar	Documental	4	\$120.000.000	
	Documental - Magdalena	Documental	4	\$120.000.000	
	Infantil	Infantil - tema libre	15	\$200.000.000	
		Animado	15	\$200.000.000	
		Animado	15	\$200.000.000	
		Infantil Gastronomía	15	\$200.000.000	
Reportaje a la "Economía Naranja".			Reportaje	\$160.000.000	
Total			133	\$ 2.325.000.000	

Categoría No 1. "SIT COM"

Proyectos	Capítulos	Duración x Capítulo
2	15 c/u	24 Min

En este formato, **TELECARIBE** busca recibir propuestas que contengan temáticas que describan de manera creativa el humor del Caribe colombiano.

Con una locación y máximo tres protagonistas se deben describir situaciones diarias de los habitantes del Caribe: sus gustos, manera de convivir, amores, pesares, costumbres, y acentos, entre muchas de las características que resaltan los valores del sentir de nuestra región.

La libertad narrativa que el proponente explore en su proyecto debe estar acorde con la naturaleza y el formato del programa y con la realidad de programación de **TELECARIBE**, que le apuesta al diálogo de la región, a la excelencia en la calidad y a fidelizar a su audiencia.



CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL
CARIBE LTDA. – TELECARIBE

ADENDA UNO. TERMINO DE
CONDICIONES CP 005 DE 2020.

Septiembre de 2020.

El productor tiene total libertad para proponer las más variadas, exigentes y arriesgadas maneras de contar, siempre y cuando sea coherente con el público objetivo y tenga absoluta claridad con aquello que quiere producir en la audiencia.

Categoría No 2. “TRÓPICOS REGIÓN”

Proyectos	Capítulos	Duración x Capítulo
1	7	24 Min

En este formato, **TELECARIBE** busca recibir propuestas que contengan una Serie documental regional de siete capítulos. Un capítulo por cada departamento (Atlántico, Bolívar, César, Córdoba La Guajira. Magdalena y Sucre)

Personajes en la historia política, cultural y social del Caribe colombiano

Se busca destacar a siete de los personajes (mujeres y hombres) más importantes y representativos de la región que marcaron la política, y culturalmente cada uno de los departamentos del Caribe colombiano en su historia.

Por ejemplo, la cantante de bulerengue Estefanía Caicedo; Juan José Nieto, el primer y único Presidente negro del país; el magdalense General José María Campo Serrano, Presidente de Colombia en 1886; Orlando Fals Borda, sociólogo, investigador y escritor barranquillero; María Concepción Loperena de Fernández de Castro apodada “La Loperena” o “La Heroína” nacida a mediados del siglo XVIII en la población de Valledupar, Virreinato de la Nueva Granada; el almirante José Prudencio Padilla, héroe naval de batallas por la Independencia de la Nueva Granada y de Venezuela; el poeta y ensayista de Sucre Giovanni Quessep; Delia Zapata Olivella, coreógrafa y folclorista; el destacado músico cordobés Francisco Zumaqué, entre otros, hacen parte de las potenciales figuras que pueden ser exploradas desde cada una de las siete regiones.

Los personajes a desarrollar deben corresponder y representar al departamento por el cual el proponente presentará su proyecto.

La selección de los personajes es libre.

Categoría No 3. “DOCUMENTAL”

Proyectos	Capítulos	Duración x Capítulo
7	4 c/u	24 Min

En este formato, **TELECARIBE** busca recibir propuestas que contengan Siete Series documentales de cuatro (4) capítulos; uno por departamento (Atlántico, Bolívar, César, Córdoba La Guajira. Magdalena y Sucre)

El contenido comprende un Documental sobre el Caribe en el proceso de independencia.

Entre 1810 y 1821 el Caribe colombiano vivió uno de los momentos más interesantes en el proceso de Independencia. Fue en esta región, donde la lucha encontró un escenario y condiciones especiales que marcaron parte fundamental de la ruta por dar fin al centralismo y la dependencia del gobierno de España.



En ese entonces el Caribe colombiano estaba conformado por la provincia de Cartagena, que a su vez estaba integrado por lo que hoy conocemos como los territorios que ocupan Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, una zona de Nicaragua y la isla de San Andrés.

Por otro lado, estaba la provincia de Santa Marta, hoy Magdalena, una parte del Cesar y Norte de Santander; y la de Riohacha, hoy departamento de La Guajira y el Golfo de Coquivacoa en Venezuela.

Esta convocatoria busca que los realizadores del Caribe colombiano cuenten, a través del formato documental, el rol que jugó el Caribe colombiano en este proceso de independencia.

¿Cuáles fueron los hechos claves en cada una de las regiones? ¿Quiénes fueron los personajes más importantes? y ¿Cuál fue el precio social, económico y cultural que la región tuvo que superar en este periodo de nuestra historia? hacen parte de los interrogantes que el programa debe responder.¹

Categoría No 4. “INFANTIL”

Proyectos	Capítulos	Formato	Duración x Capítulo
1	15	Infantil - tema libre	24 Min
2	15 c/u	Animado	12 Min
1	15	Infantil Gastronomía	12 Min

1. Infantil Tema Libre.

Se busca desarrollar un formato (libre) dirigido al público infantil y con temáticas alusivas a la riqueza cultural de la región Caribe.

El contenido debe motivar a resaltar valores, estimular su curiosidad, al cuidado de su salud, fortalecer su autoestima y al buen uso de la tecnología, entre otros objetivos, que ayuden al proceso de formación del público al cual va dirigido.

El diseño del formato debe estar soportado en una estructura clara, coherente y atractiva para la audiencia. La libertad narrativa que el proponente explore en su proyecto debe estar acorde con la naturaleza y el formato del programa y con la realidad de programación de **TELECARIBE**, que le apuesta a la excelencia en la calidad y a fidelizar a su audiencia.

El productor tiene total libertad para proponer las más variadas, exigentes y arriesgadas maneras de contar, siempre y cuando sea coherente con el público objetivo y tenga absoluta claridad con aquello que quiere producir en la audiencia.

2. Infantil – Animación.

Se busca desarrollar un contenido de animación y de temáticas alusivas a la riqueza cultural de la región Caribe y dirigido a un público infantil.



El contenido debe motivar a resaltar valores, estimular la curiosidad, al cuidado de la salud, fortalecer su autoestima y al buen uso de la tecnología, entre otros objetivos, que ayuden al proceso de formación del público al cual va dirigido.

El diseño del formato debe estar soportado en una estructura clara, coherente y atractiva para la audiencia. La libertad narrativa que el proponente explore en su proyecto debe estar acorde con la naturaleza y el formato del programa y con la realidad de programación de **TELECARIBE**, que le apuesta a la excelencia en la calidad y a fidelizar a su audiencia.

El productor tiene total libertad para proponer las más variadas, exigentes y arriesgadas maneras de contar, siempre y cuando sea coherente con el público objetivo y tenga absoluta claridad con aquello que quiere producir en la audiencia

3. Infantil – Gastronomía.

La cocina es una de las actividades del hogar más importantes en la actualidad. Es a través de ella con que empiezan a descubrirse parte de los compromisos en la familia y permite que los niños encuentren una ideal forma para introducirse en la construcción de unos sanos hábitos alimenticios.

Se busca desarrollar un programa que tenga como protagonistas a los niños y dónde ellos comparten recetas y trucos de cocina, que puedan establecer un diálogo con sus audiencias que le permita disfrutar y aprender de los saberes y sabores alrededor de la gastronomía, con el fin de ofrecerles a los Telecaribistas la riqueza y las bondades de la cocina pensada y realizada por y para los niños.

Es por ello, que se hace necesario la manera de desarrollar estos contenidos se adapten a las nuevas formas de narración que nos permiten las tecnologías y que exigen las audiencias.

La investigación del tema debe ser coherente con el formato, de tal modo que los contenidos transmitidos sean resultado de una comprensión amplia y suficiente y que logren enriquecer efectivamente el universo de conocimiento y experiencia de la audiencia a la que va dirigida.

Categoría No 5. “Reportajes a proyectos de ‘Economía Naranja’ en el Caribe”.

Proyectos	Capítulos	Duración x Capítulo
1	8	48 Min

Teniendo en cuenta la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2019, en la cual se declara el 2021 como el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible y “Reconociendo que la economía creativa, conocida en varios países como la “Economía Naranja”, entraña, entre otras cosas, actividades económicas basadas en el conocimiento y la interacción entre la creatividad humana y las ideas, el conocimiento y la tecnología, así como los valores culturales o el patrimonio artístico y cultural y otras expresiones creativas individuales o colectivas”, esta convocatoria busca desarrollar y resaltar en formato de reportaje los proyectos más destacados de la “Economía Naranja” en cada uno de los departamentos de la región Caribe.

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	ADENDA UNO. TERMINO DE CONDICIONES CP 005 DE 2020.
		Septiembre de 2020.

El reportaje debe describir en detalle y valorar de manera creativa los proyectos de la “Economía Naranja” y resaltar “*el papel de la economía creativa en la creación de empleo pleno y productivo y trabajo decente, el apoyo al emprendimiento, la creatividad y la innovación, el fomento de la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, el estímulo de la innovación, el empoderamiento de las personas, la promoción de la inclusión social y la reducción de la pobreza*”.

La libertad narrativa que el proponente explore en su proyecto debe estar acorde con la naturaleza y el formato del programa y con la realidad de programación de **TELECARIIBE**, que le apuesta al diálogo de la región, a la excelencia en la calidad y a fidelizar a su audiencia.

El productor tiene total libertad para proponer las más variadas, exigentes y arriesgadas maneras de contar, siempre y cuando sea coherente con el público objetivo y tenga absoluta claridad con aquello que quiere producir en la audiencia.

Los demás apartes de los *Términos de Condiciones* y sus anexos que no fueron objeto de modificación por parte de esta ADENDA continúan vigentes en su integridad.

Dada en Puerto Colombia, Atlántico, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2.020.

TELECARIIBE LTDA

Preparó: Equipo Estructurador TeleCaribe Ltda.